

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 36 de fecha 11.05.18, de la Encargada Oficina de Turismo (s) al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de contar con mapas turísticos para la entrega a los visitantes de la comuna y así dar una información y guía más asertiva y eficiente a los turistas.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.07.002.001.020.-

DECRETO

EXENTO N° 001477

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**SERVICIO DE IMPRESIÓN MAPAS TURÍSTICO COMUNAL**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Encargada Oficina de Turismo y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Encargada Oficina de Turismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/